



**Ayuntamiento de
PERAL DE ARLANZA**

CIF P0927000J * N.R.E.L.01092621 * CP 09342*(BURGOS)

PLAZA MAYOR 1
TFNO 947 16 60 78
FAX 947 16 61 37

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el **interés público y social de la ASOCIACION AGRICULTORES Y GANADEROS DE PERAL DE ARLANZA** Con fecha 09/05/2018, se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y La legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones, y con fecha 09/05/2018 se emitió el informe de Intervención en el que se acreditaba la consignación de suficiente partida en los Presupuestos municipales.

Examinada la documentación que la acompaña

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar, con cargo a la partida 334 480 del presupuesto de gastos de la Corporación, las siguientes subvenciones a:

— *ASOCIACIÓN AGRICULTORES Y GANADEROS DE PERAL DE ARLANZA* CIF G09373184 la subvención para LA REALIZACION DE ACTIVIDADES ENUMERADAS EN SU INFORME, y la cuantía asciende a 1.500 euros.

SEGUNDO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención.

En PERAL DE ARLANZA, a 9 de mayo de 2018

El 1ER TENIENTE alcalde,

Fdo.: GABRIEL GARCÍA MATÉ